

Jóvenes, migraciones y exclusión social

Roser Nin Blanco

Abstract

Se propone desarrollar un análisis crítico de la interseccionalidad subyacente al campo de la juventud, las migraciones y la exclusión social. Se trata de comprender como operan las desigualdades múltiples y su relación con la violencia y los dispositivos de control social, desde tres marcos de análisis que interactúan como lentes superpuestas: las miradas como dispositivos que construyen las diferentes categorías de la desigualdad, el marco normativo que se sirve de estas categorías para excluir o incluir a personas o grupos de personas, y las relaciones educativas o de acompañamiento, que desde una perspectiva local, se encuentran mediatizadas por los dos marcos anteriores, pero que también pueden actuar como *locus* de resistencia. Desde esta perspectiva se presentan diferentes estudios de caso recogidos a través de mi tesis doctoral a lo largo de más de una década (2005-2015) de Investigación Acción Participativa (IAP), también a lo largo de más de dos décadas de activismo y a más de dos décadas como profesional que trabaja con estas personas. Se analizarán cómo se conforman, cómo operan y las consecuencias, de los tres marcos propuestos, sobre las personas jóvenes con origen en la migración, que muchas veces, van desde su invisibilización, a su hipervisibilización.

Palabras clave

Jóvenes, migraciones, exclusión, violencia, desigualdad, interseccionalidad.

Tejiendo vínculos con personas jóvenes que han migrado

Roser Nin Blanco

Abstract

La segunda parte del texto pretende desarrollar, des de un punto de vista aplicado, el análisis teórico propuesto en la ponencia ***Jóvenes, migraciones y exclusión social***. Se trata de poner sobre la mesa que la violencia y los malos tratos, analizados desde esta perspectiva, no solo condicionan las vidas de las personas que “afectan” directamente, sino las prácticas de las y los profesionales y otras personas que las acompañamos. El objetivo es el de reflexionar sobre cuál debe ser el papel de estas profesionales, como agentes que nos encontramos inmersos en las dinámicas de la violencia y los malos tratos, y por ello, debemos encontrar cuál es nuestro posicionamiento entre la profesionalidad y la humanidad.

Se presentarán aspectos prácticos de dos décadas de experiencias de trabajo social educativo y activismo con personas jóvenes y específicamente con personas jóvenes que han migrado. Las experiencias que se presentan tienen algunas características comunes que se desarrollaran cómo fórmulas valiosas y útiles, que se convierten en buenas prácticas a la hora de trabajar con personas en general y con personas jóvenes migradas en particular. En este apartado se desarrollará la parte más aplicada que actúa como *locus* de resistencia, con el objetivo de interpelar directamente nuestra capacidad de agencia y nuestra capacidad de transformación social.

Palabras clave

Jóvenes, migraciones, exclusión, inclusión, trabajo social, educación social, acompañamiento, buenas prácticas, transformación social.

Introducción: el componente social de la violencia

“La protesta de la “generación migración” no se dirige tanto contra las autoridades establecidas de la propia sociedad de origen, sino más bien contra el orden internacional de la seguridad y sus guardianes.” (Beck & Beck, 2008:80)

Es fundamental resaltar el componente social de la violencia, y en el caso que nos ocupa, el de la violencia de la desigualdad, que debemos contextualizar en el actual clasismo internacional. Podría definirse la alterofobia como el menosprecio a los “otros”. Existen diferentes fobias relacionadas con las migraciones y la alteridad, en las que el menosprecio (odio), puede definirse en función de la raza (racismo), origen (xenofobia), pobreza (aporofobia), o la clase social (proletofobia), entre otras.

Es fundamental analizar las imágenes de jóvenes subsaharianos desgarrándose la piel con las concertinas en la valla de Melilla (como aparece en *Paisajes de desolación* de José Palazón¹), también cuando reaparecen imágenes de niños y jóvenes “harraga” durmiendo hasta 4 y 5 días en el suelo o en sillas de fiscalía de menores o de comisarías de policía de Barcelona, que deberíamos proteger, o de niños y niñas que se encuentran solos y atrapados en Europa esperando reunirse con sus familias o que malviven en campos de personas refugiadas. También las que reaparecen, de vez en cuando, de jóvenes latinos que supuestamente pertenecen a “bandas”, o de jóvenes árabes señalados como potencialmente “delincuentes” o “terroristas” que se encuentran en las calles de muchas ciudades europeas. Imágenes que conviven y reaparecen con las de otros jóvenes, convertidos en vendedores ambulantes “ilegales”, que nos quieren hacer creer que ponen en peligro la economía con el “top manta”.

Una vez creados los fantasmas, convertidos muchas veces en espectros (Feixa, 2006), se invisibilizan viajes imposibles, presencias ignoradas y desterradas, situaciones personales tan valientes como insostenibles, infancias robadas, juventudes violentadas,

¹ Ganadora del Premio Ortega y Gasset de fotografía en 2015

familias separadas... Enfrentadas todas a ellas a destinos imposibles, a promesas incumplidas y a esfuerzos sin recompensa. Se trata de situaciones de violencia extrema y diaria que solo emergen, a veces, para ser invisibilizadas, silenciadas, cosificadas, diferenciadas, discriminadas, excluidas y castigadas. Como analizaré más adelante, es posible que buena parte de estas personas, si consiguen llegar, pasen por Centros de “Acogida Integral” de “menores” con un proyecto migratorio autónomo (conocidos como MENA), por Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) o por prisiones. Cuando vemos a todas estas personas, buena parte de ellas jóvenes, o muy jóvenes, que intentan cruzar o cruzando (y cuestionando) fronteras territoriales, sociales o identitarias, nos asalta la duda sobre la necesidad de redefinir las nociones de frontera y juventud.

“La juventud es un estado de migración permanente (a la búsqueda de lugares mejores para vivir) y al mismo tiempo un campo de refugiados duradero (que acoge a los que huyen del caos pero no tienen salvoconductos para cruzar las fronteras que los separan del paraíso)”. (Feixa, 2016: 3)

A la cita anterior añadiría que además, cuando consiguen llegar a él (al paraíso) de hecho no lo consiguen, pues normalmente los diferentes dispositivos los colocan en una situación de limbo de la que les es realmente difícil poder salir.

Actualmente, las relaciones de violencia se basan en los discursos del miedo y del odio. Discursos que se articulan a través de dispositivos de control y de exclusión social, reforzados mediante campañas de “pánico moral” destinadas a crear fantasmas, a señalar los “diablos populares” destinados a convertirse en los nuevos “chivos expiatorios” de nuestra época, sobre los que recaen, con fuerza, todas las contradicciones y la deshumanización del actual sistema. Una vez puesto en marcha el engranaje de la desigualdad, ya tenemos el terreno a punto para el ejercicio de la violencia, con todo su peso, sobre aquellas personas i colectivos más vulnerables, que en vez de encontrar protección, quedan a la deriva de una realidad dicotómica: aquella

que les hipervisibiliza y castiga, o bien aquella que les invisibiliza a través de la indiferencia.

La globalización no solo ha facilitado el aumento de circulación de bienes y mercancías, sino la movilidad de las personas, así como la intensificación de los dispositivos técnicos, policiales y legales que controlan y restringen los desplazamientos humanos internacionales. Los motivos de las actuales migraciones son diversos (hambre, pobreza, crisis económicas, deuda externa, problemas ambientales, inestabilidad política y legal, gobiernos autoritarios, guerras civiles, persecuciones religiosas y/o ideológicas, violencia hacia las mujeres y las personas LGTBI, conflictos interétnicos, falta de oportunidades y otras formas de violencia e inseguridad, etc.). Aunque sobre todo, lo que mueve a muchas de las migraciones hacia Europa es la falta de oportunidades. Emigrar se convierte una motivación para estas personas y para sus familias, por cada persona que migra se pueden beneficiar muchas otras de su entorno. Cuando estas personas se desplazan es porque lo consideran la mejor (o la única) alternativa, el derecho a la vida y la búsqueda de oportunidades deberían ser éticamente indiscutibles. Sobre todo, si como señala Aminata Traoré (2013) en el caso de África, es el actual sistema globalizado el que impide que estas personas puedan quedarse en sus países de origen. Hacer un buen diagnóstico de la situación y de sus causas implicaría reconocer las nociones de corresponsabilidad y de reciprocidad, más allá de la noción de solidaridad.

El propósito de este texto es el de desarrollar un análisis crítico de la interseccionalidad subyacente al campo de la juventud, las migraciones y la exclusión social. Un análisis que permita generar discursos críticos en relación a como se crean las identidades, como se articula la discriminación, así como cuáles son las fuentes de resistencia. Se trata de comprender como operan las desigualdades múltiples y su relación con la violencia y los dispositivos de control social, desde tres marcos de análisis que interactúan, como lentes superpuestas. Las miradas, como dispositivos que

construyen las diferentes categorías de la desigualdad. Los dispositivos normativos, como dispositivos que se sirven de estas categorías para excluir o incluir a personas o grupos de personas. Y las relaciones educativas o de acompañamiento como dispositivos que, desde una perspectiva local, se encuentran mediatizadas por los dos marcos anteriores, pero que también pueden actuar como *locus* de resistencia. Es decir, se trata de hacer:

"[...] un estudio sobre las relaciones de poder, que incluyen también vivencias que pueden ser señaladas como 'abyectas', o 'pertenecientes a los márgenes', o 'disidentes'. Sin embargo, también sirve para teorizar el privilegio y cómo los grupos dominantes organizan estrategias de poder (conscientes o no) para preservar su posición de supremacía." (Raquel Platero Méndez, 2014:56)

Las miradas

"No vemos nunca las cosas tal como son, las vemos tal como somos." (Anaïs Nin)

Se analizan los diferentes discursos y explicaciones de la realidad social (académica, política, medios de comunicación, profesionales, ciudadanía, etc.) como dispositivos que construyen las diferentes categorías que se utilizan para excluir, y que acaban funcionando, como mínimo, como rumores, estereotipos y prejuicios. Tan solo mediante su comprensión puede iniciarse su deconstrucción y un análisis conceptual crítico, como primer paso para la reconstrucción y la transformación social.

Las miradas no son nunca neutras. Siempre que queremos debatir, analizar, relacionarnos con un fenómeno lo hacemos desde una posición, desde una perspectiva determinada, la nuestra, que puede ser reconocida o bien puede ser implícita. Sea como sea, la cuestión es que está allí y por ello es necesario buscarla, entenderla y contextualizarla. Tener clara esta posición es el paso previo a cualquier decisión sobre

qué priorizamos en nuestras investigaciones, relaciones educativas y profesionales, activismos, etc.

La realidad es siempre más compleja. Todas las teorías son en el fondo una simplificación, una caricatura, de la realidad que quieren explicar. La abstracción, la síntesis, permiten una comprensión de los fenómenos, que no son nada más que resúmenes de la realidad, que la simplifican (o la desfiguran) con el objetivo de entenderla. Cada teoría, cada discurso, cada legislación, cada investigación, cada política social, cada práctica profesional, cada proyecto educativo, dependen del momento y del lugar, y siempre responden a unos intereses concretos: económicos, institucionales, políticos, personales, profesionales, etc.

Nuestra profesión no puede ser ni neutral, ni objetiva, dado que las miradas, tanto las propias como las ajenas, nunca lo son, por lo tanto es preferible que visibilicemos nuestro posicionamiento desde la honestidad y la toma de conciencia. El fruto de nuestra profesión puede ser de naturaleza específica, activa y comprometida. Como destaca Scheper-Hugues (1997:33) la comprensión antropológica es parcial y hermenéutica, aunque de naturaleza empírica, todos los hechos están seleccionados e interpretados desde el momento en que decidimos analizar o explicar una cosa y no otra, actuar y trabajar de una manera o de otra.

Un buen ejemplo del análisis de la violencia en la juventud, las migraciones y la exclusión con la que se encuentran estas personas en las sociedades de destino son las aportaciones de Bréville (2015) y Feixa (2006; 2015; 2016). Como se pregunta Bréville en su artículo “Xenofobia o proletofobia?”: ¿se discrimina a las personas negras o árabes por el color de su piel o por ser pobres?, ¿pesa más el criterio étnico o el de clase social en la exclusión de estas personas? Para dar respuesta a estas preguntas utiliza el estudio de dos sociólogos que, entre 2007 y 2008, analizan un total de 525 “controles de perfil étnico”, que los llevan a constatar que las personas eran identificadas como “negras” o

“árabes” tenían entre 6 y 8 veces más probabilidades de ser detenidas para realizar el control que las personas blancas. Además, en sus observaciones apareció una variable aún más determinante: la vestimenta. Aquellas personas con una “estética juvenil hip hop” tenían 11,4 veces más riesgo de ser controladas que aquellas que se vestían con un “look urbano” o “informal”. Es decir, cualquier persona joven blanca con “look hip hop” (utilizado por el conjunto de la juventud popular de la periferia de París) estaba más expuesta a la represión policial que, por ejemplo, una persona “negra” con traje y corbata.

A conclusiones similares llegamos con nuestra investigación sobre jóvenes “latinos” en Barcelona (Feixa et al 2006). A raíz del asesinato del adolescente Rony Tapias, en 2003, emerge el “descubrimiento mediático” del fenómeno de las “bandas latinas” que despertó una oleada de “pánico moral”, condicionó toda nuestra investigación, y no se ha acabado desde entonces, puesto que de vez en cuando sigue emergiendo. A raíz de este hecho y de otros que se sucedieron entre Madrid y Barcelona, las alarmas de los medios de comunicación favorecieron la creación de una imagen estigmatizada de la juventud latinoamericana. Detrás del fantasma de las bandas se escondía una presencia ignorada, la de miles de chicos y chicas, llegadas a Barcelona mediante procesos de reagrupamiento familiar a finales de los 90. Jóvenes que pasaron sus infancias con sus abuelas, separados durante años de sus madres, que después fueron desterrados de sus lugares de origen en plena adolescencia y se encontraron enfrentados a unos lugares de destino diferentes y hostiles, rodeados de adultos aterrados (madres desconocidas, desbordadas y sobreocupadas; padres ausentes; profesoras/es y otros profesionales sociales inseguros, con recursos insuficientes, y con vecinas y vecinos con miedo) en relación con su liminariedad jurídica e institucional. Detrás de una presencia ignorada e invisibilizada aparece un espectro que inquieta, bautizado como fenómeno de las “bandas latinas”, detrás del que se encuentran nuevas formas de sociabilidad transnacionales con el poder de traspasar fronteras geográficas, temporales y nacionales para reconstruirse, a través de procesos

de etnogénesis, como nuevas identidades globales. Nuestra investigación sobre jóvenes latinos en Barcelona (Feixa et al., 2006) nos permitió documentar que tan solo una minoría de personas jóvenes de origen latinoamericano pertenecían a “bandas”, en el imaginario colectivo se estableció una gran identificación entre “latinos”, bandas y cultura hip hop. Como se va a demostrar más adelante, el miedo es una puerta hacia la violencia, no solo con las batidas en los espacios públicos concurridos por personas jóvenes con esta estética, sino con la introducción de cambios normativos que la legitiman y castigan, tal y como se analizará más adelante.

Estos estudios, entre otros, demuestran que la juventud con origen en la migración se encuentra sobrerrepresentada en el imaginario popular mediante una estética, también sucede con otros colectivos como es el caso de los niños y jóvenes con un proyecto migratorio autónomo. Teniendo esto en cuenta, la discriminación racial refuerza y se añade a las desigualdades sociales, convirtiéndolas en “problemas” indisociables. Es por ello que resulta fundamental resaltar el componente social de la desigualdad. Poner el acento en una o la otra (el color de la piel o el hecho de pertenecer a las clases populares) se convierte tanto en una elección política, como en una elección estratégica, a la hora de incidir y profundizar en las fracturas de nuestra sociedad.

Un caso que ha reaparecido con fuerza y de forma muy preocupante es como se está abordando la llegada de niños y jóvenes con un proyecto migratorio autónomo, conocidos como Menores Extranjeros No Acompañados. Las siglas MENA son un término jurídico que se utiliza para denominar a niños menores de edad que han migrado y que viajan “solos” entre países y fronteras. Utilizar este término fuera del ámbito jurídico es incorrecto, además que invisibiliza, cosifica y por tanto deshumaniza a estos niños. La violencia que se ejerce contra ellos es muy preocupante por la situación de extrema vulnerabilidad en la que se encuentran. Se pueden establecer

hasta ocho tipos de violencia en este caso: documental, entre iguales, policial, mediática, poblacional, sanitaria, institucional y sexual.

El enfoque interseccional que planteo defiende que diferentes categorías, como la edad, el género, el origen, la identidad sexual, la clase, la nacionalidad o la religión, interactúan a niveles múltiples y muchas veces, de forma simultánea. Se trata de categorías sociales, no son ni “naturales” ni “biológicas”, sino que se construyen y se encuentran interrelacionadas, convertidas todas ellas en desigualdades recíprocas.

Los ejes estructuradores de la desigualdad, formados por las categorías analíticas de edad, género, etnicidad y clase social, etc., sirven de base para analizar cuál es la relación entre jóvenes, migraciones y exclusión social. También desde su acepción crítica: adultocentrismo, patriarcado, etnocentrismo, clasismo, etc., en que se establecen como variables de dominación. La interseccionalidad no solo es una teoría sino que se convierte también en metodología, como establece Platero Méndez (2014: 57) examinando críticamente las categorías analíticas con las que cuestionamos los “problemas” sociales, las relaciones de interdependencia entre estas categorías, la invisibilidad de determinadas realidades, y la posición de quien interroga y construye la realidad que analiza. Tener claros estos elementos nos dota también a nosotras de capacidad de agencia, de corresponsabilidad y de poder de transformación social.

Los dispositivos normativos

“La sociedad del miedo, el dualismo constitutivo de vigilantes y vigilados.” (Enrique Martínez)

Incluyen leyes, políticas e instituciones. Es necesario analizar, específicamente, su peso a diferentes niveles que se interrelacionan (internacional, nacional y autonómico) para excluir o incluir a las personas o grupos de personas, alimentándose

de las categorías analizadas en *las miradas*. Se trata de analizar si el marco normativo y los dispositivos de control que genera (centros de “menores”, prisiones, CIE ’s, servicios sociales, oficinas de juventud, etc.) apuestan realmente para favorecer la exclusión o la inclusión de determinadas personas, y qué se potencia realmente. Estos dispositivos tienen un papel fundamental como elementos organizadores y constructores de los criterios y vías por las que debemos funcionar en sociedad.

En el actual mundo globalizado es necesario analizar el incremento de los desplazamientos humanos a lo largo de las últimas décadas, el refuerzo de las medidas de control de las fronteras i los procesos de retorno (voluntario y forzoso) de la población desplazada, como fenómenos interdependientes que muestran una estrecha vinculación entre los factores que motivan y fomentan las migraciones. Los mercados tienen una clara influencia en la oferta y la demanda, el crecimiento de las medidas de control social y político, las condiciones para la existencia de un excedente de población que se ve forzada a dejar sus países de origen, así como su incorporación en un sistema social y económico discriminatorio y excluyente. Este hecho se manifiesta de forma más clara en momentos de crisis económica. La decisión de quien es el verdadero “extraño” y quién debe ser controlado, se adopta sobre la base de su ubicación en la economía global, y no sobre el concepto técnico de “extranjero” o de “inmigrante”. Los rasgos fenotípicos juegan un papel central en esta exclusión, pero no son el criterio definitivo. Estos dispositivos permiten visibilizar y comprender como se aprovechan determinados fenómenos, como el impacto de la crisis o las migraciones, para introducir reformas en el marco normativo que, como veremos, sirven para legitimar la violencia, aumentando el control, la discriminación, la exclusión social, el castigo y la explotación de determinados colectivos.

A nivel internacional destacan las políticas de la UE en relación a la gestión de los flujos migratorios y de control de las fronteras. Europa, a través de su Espacio Schenguen, promueve la expansión de los movimientos intraeuropeos (supresión de

fronteras nacionales) y la restricción de los movimientos extraeuropeos, blindando sus fronteras exteriores y deslocalizando la frontera Sur a terceros países de fuera de la UE (como Marruecos, Argelia, Turquía, Libia, etc.). En la Europa fortaleza, el fenómeno de la invasión condiciona el viaje, la forma de entrada, el trato y los modos de incorporación de las personas desplazadas. Todo lo que el espacio reivindica y defiende para las personas de los países Schengen (libertad de movimiento, turismo, etc.) es lo que prohíbe al resto de personas que viven fuera de él (visados, dificultades de regularización y refugio, etc.), estableciendo una auténtica estrategia de guerra implementada para contener al “invasor”. Gracias a los obstáculos jurídicos o físicos que se establecen para ello queda tipificada una nueva categoría de delincuentes: las personas migradas, que violan la ley por su condición de extranjeras. El derecho derivado de la UE es cada vez más represivo, Chueca Sancho (2011) se refiere a él como el “*síndrome de las tres R: el síndrome de la readmisión, del retorno y de la repatriación*”. Destacan especialmente, por su carácter represivo, la *Decisión 2004/573/CE del Consejo* en relación a la organización de vuelos conjuntos para la expulsión de nacionales de terceros países, y la *Directiva 2008/115/CE del Parlamento y del Consejo*, conocida como la “*Directiva de la vergüenza*”.

Todo ello omite el derecho internacional y dinamita los valores universales, como los Derechos Humanos o los Derechos del Niño. En la misma línea que Europa encontramos los EEUU, Sudáfrica y Australia, y se van añaden otros como Brasil, China y Rusia. Desde el año 2.000 más de 36.000 personas han perdido la vida intentando buscar refugio en Europa. Este 2018 más de 1.500 personas han muerto en el Mediterráneo, con unos meses de junio y julio especialmente trágicos, y la tragedia sigue. A los ahogamientos hay que sumar el número de personas reclusas arbitrariamente en centros de detención abarrotados, en Libia por ejemplo el número de personas es de más de 10.0000, entre las que hay alrededor de 2.000 mujeres y menores de edad y en el caso de la frontera sur la situación es extremadamente preocupante.

A nivel estatal destacan diferentes normativas nacionales represivas:

1. *Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (LOEX)*. Así como las sucesivas reformas. El análisis de la Ley y de sus reformas debe relacionarse con la necesidad de España de abrir las puertas a la población procedente de los países empobrecidos como una alternativa temporal para cubrir las necesidades del mercado laboral en sectores no cualificados. Estas personas fueron acogidas como mano de obra barata y con deberes restringidos, no como ciudadanos y ciudadanas. El crecimiento de la población inmigrada hasta el año 2.010, junto con la crisis económica, implican que pase a considerarse esta población como un “problema” convertida en “chivo expiatorio” de los asuntos relacionados con las políticas y el gasto público, la seguridad y el trabajo. Los gobiernos, mediante el discurso antiinmigración, los mecanismos y dispositivos de control, el funcionamiento del aparato estatal administratitvo y el endurecimiento de la *LOEX* naturalizan la exclusión de la población migrada, cosa que facilita la vulneración de sus derechos. Como señala Foucault (1996:30) la inscripción jurídica consiste en la utilización del derecho (y del discruso jurídico), como instrumento del poder que “*transmite y hace funcionar relaciones que no son de soberanía, sino de dominación*”. Analizando la última de sus reformas (*Ley Orgánica 2/2009* y su reglamento aprobado por el y *Real Decreto 557/2011*) implica que algunos de los aspectos que contemplaba la normativa derogada (reunificación familiar, obtención del permiso de residencia y diversas formas de regularización) sean consideradas medidas que actúan como reclamo (“efecto llamada”). Esta mirada ha servido para justificar la restricción, cada vez más fuerte, de los requisitos que marca la legislación de Extranjería.
2. *Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de*

los menores (LORPM). Así como sus sucesivas reformas (27/2001 i 8/2006). La Ley permite al Estado controlar y regular el comportamiento de la ciudadanía mediante las diferentes administraciones y departamentos. Controlar, porque ya no permite la ejecución de cualquier acción, y responde a las infracciones con castigos. Regular, porque implica que el conjunto de la juventud mantenga comportamientos socialmente aceptables, marcando cual es la línea a seguir. Como indicó en Francia el expresidente Sarkozy “*el castigo es el primer instrumento de prevención*”. La mayoría de reformas de este tipo acaban generando un gran efecto en la ciudadanía en relación a las personas jóvenes menores de edad que cometen delitos. El discurso público, fomentado por los medios de comunicación, que trata esta Ley de excesivamente “blanda”, permite reformas en sentido más punitivo que favorecen que eludamos nuestras responsabilidades, depositándolas todas en “los otros”, como señala Martínez Reguera (2007).

Con la reforma de la *Ley reguladora de la responsabilidad penal del menor (LORPM) 5/2000*, la *Ley Orgánica 8/2006*, la alarma social y la inseguridad ciudadana se convierten en fundamentos del sistema, consagrando la falsa dicotomía que existía a nivel de dispositivos, entre la Reforma y la Protección de Menores. Entre los motivos que llevan a la necesidad de este endurecimiento encontramos sensaciones y sucesos. En cuanto a las sensaciones me refiero, concretamente, a la sensación de impunidad. En cuanto a los sucesos que han comportado algunos delitos que generan una fuerte alarma social, los llamados delitos violentos (que en el momento de la reforma no habían aumentado). En todo caso, los medios de comunicación juegan un papel fundamental, contribuyendo a la institucionalización de la inseguridad frente al delito.

Pese a las opiniones críticas de diferentes sectores y profesionales, la Reforma penaliza el hecho de pertenecer a “banda” (artículo 9) de forma explícita, y el hecho de pertenecer a una “*banda, organización o asociación*”

ilícita, de carácter incluso temporal” puede suponer la medida de internamiento independientemente del delito cometido. Uno de los grupos a los que se dirigía este cambio normativo es a las “bandas latinas”. Dicha ley no se adapta ni a los hechos ni a la situación personal. La construcción de las “bandas juveniles” como delictivas y vinculadas a la inmigración supone estigmatizar a todo un colectivo. La realidad y diversos estudios nos demuestran que este tipo de medidas comportan el riesgo de generar efectos contrarios a los perseguidos, como en EEUU, Salvador, México, Ecuador, etc., donde su criminalización no solo no ha acabado con ellas sino que las convirtió en endémicas y reforzó las verdaderas bandas, es decir, aquellas formadas con finalidades criminales. La *LO 8/2006* constituye un claro reflejo del modelo de seguridad ciudadana en la justicia de menores.

“Las bandas latinas – como construcción mediática y realidad social- han sido uno de los factores que han contribuido a agravar la estigmatización de la comunidad latina en general, y de los jóvenes en particular”. (Feixa, 2016:27).

Otras reformas nacionales destacables, relacionadas con la juventud, las migraciones y la exclusión social, son:

3. *Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.* Conocida como *Ley de Seguridad Ciudadana*, más popularmente conocida como *Ley Mordaza*. Acaba convirtiéndose en una reforma de buena parte del Código Penal dejando de lado los principios de reeducación y de reinserción social, así como la libertad de expresión y de protesta de la sociedad, entre otras, y legalizando tanto las deportaciones como las “devoluciones en caliente”.
4. *Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y la seguridad de sus prestaciones,* que con la excusa de la crisis económica, dejó a centenares

de miles de personas sin asistencia sanitaria y generó miedo e indefensión en el colectivo de personas migradas.

En el análisis del marco normativo catalán destacan aquellas competencias más proteccionistas, y con más limitaciones en su desarrollo, en relación a jóvenes, migraciones y exclusión/inclusión social. Entre otras, destacan las siguientes:

1. Normativa catalana relativa a la Protección de menores: *Ley Orgánica 37/1991 sobre medidas de protección de los menores en desamparo y de la adopción, modificada per la Ley 8/2002, de 27 de mayo, sobre medidas de protección de los menores desamparados y de la adopción y de regulación de la atención especial a los adolescentes con conductas de alto riesgo social. Ley 14/2010, del 27 de mayo de los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia y Orden BSF/331/2013, de 18 de diciembre, con la que se aprueban las listas de indicadores y factores de protección de la infancia y la adolescencia (LDOIA)*. La legislación “protectora” y los graves vacíos de las políticas de atención a la infancia conducen al internamiento de muchas personas jóvenes migradas como respuesta básica a su condición de nuevos “delincuentes” de la calle. En relación al internamiento de menores en centros específicos para personas migradas es muy interesante la tesis doctoral de Empez (2015) que analiza y documenta ampliamente esta cuestión así como el “maltrato institucional” y apunta que, a diferencia de otras CCAA que “integran” los “MNA” en el circuito ordinario, en Cataluña se produce el caso contrario, hecho que evidencia que prima su condición de personas extranjeras, así como su situación administrativa irregular (niños peligrosos), por encima de su condición de “menores” (niños en peligro). Según diversas autoras y autores (García Méndez, 1998 o Empez, 2015) las leyes de menores no dejan de ser un símbolo del proceso de criminalización y de control de la pobreza.
2. *Ley 27/2001, del 31 de diciembre, de Justicia Juvenil.*

3. *Ley 12/2007, de 11 de octubre, de Serveis Socials.*
4. *Ley 33/2010, de 1 de octubre, de Polítiques de Juventud.*
5. *Ley 1072010, del 7 de mayo, de acogida de las personas inmigradas y las retornadas a Catalunya y Decreto 150/2014, de 18 de noviembre, de los servicios de acogida de las personas inmigradas y de las retornadas a Cataluña.* Esta Ley, pese a sus numerosas limitaciones, es la primera de todo el Estado en establecer un marco legal de referencia integral para la acogida de personas extranjeras.

" Precisamente por ser la violencia un momento de las relaciones que, cuando se produce nos implica y compromete, resulta revelador el que casi siempre le plantamos cara a base de eludir las propias responsabilidades, imponiéndonos al otro sin contemplaciones, mediante castigos, controles, límites y precauciones, como si diésemos por supuesto que ha sido el otro el responsable único de su estallido, que ha estallado por antojo o porque sí, y como si diésemos por supuesto que él solito está en condiciones de remediarlo, o en todo caso, con la 'ayuda' de nuestros reproches y castigos." (Martínez Reguera, 2007: 113)

Respecto análisis de los dispositivos normativos propuesto hasta ahora, me he centrado en el análisis del marco legal. Creo que también es importante destinar un espacio al análisis de una institución total (Goffman, 1961) como es el caso de los Centros de Internamiento de Extranjeros, conocidos como CIE, puesto que creo que José Palazón y Núria Empez se centraran más en los centros de “acogida” para “menores” extranjeros no acompañados. Los CIE son instrumentos que se pueden encontrar en toda la UE, adoptados por el desarrollo de la política migratoria común suscrita en el acuerdo de Schenguen de 1995. Concretamente se crearon en el año 2008 a partir de la *Directiva de Retorno 2008/115/CE del Parlamento Europeo u del Consejo, de 16 de diciembre de 2008*, relativa a normas y procedimientos comunes de los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación administrativa irregular, conocida también como a *Directiva de la Vergüenza*. Actualmente existen 280 CIE’s en toda la UE. Son centros de carácter penitenciario (privación de libertad), discriminatorios (solo para personas migradas) y que no respetan

los derechos humanos. Se trata de dispositivos específicos para las personas migradas y pobres que se encuentran en situación administrativa irregular, frecuentemente detenidas a raíz de batidas ilegales basadas en criterios étnicos. Estas personas pueden estar encerradas hasta 60 días, en situaciones de violación sistemática de derechos humanos, sin ninguna garantía, pese a que se las intentará expulsar lo antes posible. Son un claro ejemplo de la normalización de la violencia dado que implican: batidas basadas en criterios étnicos, persecución, privación de libertad, maltrato y vuelos de deportación como producto de una falta administrativa, no de un delito. Por otro lado implican violencia porque no establecen criterios de internamiento ni de no expulsión, son opacos (están bajo control policial, poco controlados, existen denuncias de palizas), aislamiento, dificultades de acceso y servicios con cobertura y horarios insuficientes (cobertura sanitaria muy deficitaria y falta de intérpretes: la muerte de Samba Martín).

En el Estado Español actualmente existen 7 CIE. El CIE de la Zona Franca de Barcelona fue creado en 2006, en sustitución del de la Verneda, y ha sido denunciado como uno de los más opacos del Estado. En él han muerto diversas personas (en 2009 Jonathan Sizalima, Ecuador, 20 años; en 2010 Mohamed Abagui, Marruecos, 22 años; en 2012 Idrissa Diallo, Guinea, 21 años; y en 2013 Aramis Manukyan, Armenia, 33 años), y acumula diferentes denuncias por torturas y malos tratos. En octubre de 2016 internos iniciaron huelgas de hambre en el CIE de Madrid y Barcelona para pedir libertad y dignidad, después de estos hechos muchos de ellos denunciaron palizas, malos tratos y deportaciones.

El análisis de los dispositivos permite visibilizar como se utilizan determinados fenómenos, como la situación de crisis española, para introducir reformas en el marco normativo (Ley de Extranjería, Ley del Menor y Código Penal; entre otras), y por lo tanto para aumentar el control y la exclusión social de determinados colectivos. Un ejemplo de ello lo encontramos en la legislación protectora y las graves lagunas de las políticas de atención a la infancia que conducen al internamiento de muchos de estos y estas

jóvenes como respuesta básica a su consideración genérica como nuevos delincuentes de la calle. En relación al internamiento de menores en centros específicos para personas migradas es muy interesante la tesis doctoral de Empez (2015) que aborda y documenta ampliamente esta cuestión así como el "**maltrato institucional**" que recae, con todo su peso, sobre estos chicos y chicas. Según Empez (2015), existen diferentes dispositivos en la atención de estos "menores": centros de acogida, familias de acogida, centros residenciales de acción educativa (CRAE) y centros residenciales de educación (Intensiva). Esta situación reaparece ahora con los llamados centros de acogida integral creados para la situación de llegada de numerosos "menores" en Cataluña.

"[...] La idea de agrupar a los muchachos con más dificultades en un mismo centro residencial es de por sí peligrosa; la mayoría de estos centros están subcontratados y hay mucha opacidad sobre lo que allí ocurre. En los últimos años se han producido denuncias que van desde medicación forzosa a golpes, hasta insultos y humillaciones. Tanto el Defensor del Pueblo como Amnistía Internacional se han pronunciado al respecto, pero la situación de estos centros parece todavía lejos de cambiar." (Empez, 2015:193)

También ocurre en las cárceles ocupadas fundamentalmente por personas pobres y/o con origen en la migración. El pasado 5 de agosto se quitó la vida la interna Gina Gómez Gutiérrez, de 20 años de edad que se encontraba en régimen de aislamiento en la prisión catalana de Brians. Lo hizo después de un intento previo y diversas autolesiones, y en una cárcel en la que se han producido otros dos casos de suicidio en los últimos tres años, uno de los cuales ha llevado a la Generalitat a juicio.

Las relaciones de acompañamiento

“Nunca dudes que un pequeño grupo de ciudadanos bien pensantes pueda cambiar el mundo. Verdaderamente eso es lo único que lo ha logrado.” (Margaret Mead)

Des de una perspectiva local, las relaciones de acompañamiento (des de los servicios sociales, la acogida, las políticas de juventud, la investigación social, la militancia, etc.) se encuentran mediatizadas por las miradas y los dispositivos normativos analizados hasta ahora. Pero en ellas también encontramos las vivencias que pertenecen a los márgenes y que pueden ser entendidas como disidentes y transformadoras, con el poder de actuar como *locus* de resistencia. En este apartado entran en juego diferentes voces, las de las personas jóvenes y migradas, y las de las personas que nos relacionamos con ellas, también a nivel profesional. Es por ello que estas relaciones se convierten en la parte más transformadora, aplicada e implicada. Como señala Masllorens (1991:575) es mucho más rentable, incluso desde un punto de vista económico, la prevención que la reinserción.

Son los procesos locales los que dotan de estrategias positivas para contrarrestar la organización de las diferentes desigualdades que favorecen la exclusión social, y por ello pueden ser inclusivas y transformadoras. Parto de un posicionamiento que tiene en cuenta aspectos deontológicos (reciprocidad), multisituado (mi triple rol, a caballo entre el hecho de actuar como “outsider” e “insider”; Emic/Etic), longitudinal, aplicado (puesto que se ha llevado a la práctica) e implicado.

Desde esta perspectiva, empezaré por presentar diferentes estudios de caso recogidos a lo largo de más de una década de Investigación Acción Participativa (IAP), desde diferentes roles:

- 1. Investigadora Social (2004-2018)** en tres investigaciones colaborativas (Barcelona- 2005, Vilafranca del Penedès- 2008, y Lleida- 2009), dirigidas por Carles Feixa. En

ellas recogimos abundante material etnográfico, a través de la estrategia metodológica de la cuadrangulación, con una muestra total de 253 personas que se convirtieron en “informantes”, de ellas:

- 155 eran personas jóvenes, de entre 12 y 33 años. 67 participaron en entrevistas en profundidad y 88 en grupos de discusión. Provenían de un total de 22 países y de 4 continentes.
- 98 eran personas adultas: 49 participaron en entrevistas en profundidad y 49 en grupos de discusión.

2. Profesional (1998- 2018). Desde diferentes roles profesionales: educadora social, técnica de juventud, técnica de políticas migratorias e inclusión Social. Con entrevistas y seguimientos más o menos intensos a lo largo de más de 20 años con centenares de personas jóvenes. De forma sistematizada con 60 personas jóvenes de entre 18 y 24 años de edad que participaron en 3 grupos de discusión.

3. Militancia. Desde diferentes posicionamientos y situaciones más individuales y más colectivas, más específicas y más integrales, más esporádicas y más regulares. Actualmente formo parte del Colectivo Hourria. El Colectivo nace de la necesidad de generar un movimiento social corresponsable con la situación de niñ@s, adolescentes y jóvenes que viajan o han viajado sol@s y que se encuentran en situación de vulnerabilidad, desigualdad, desventaja y/o en riesgo. El Colectivo no tiene finalidad lucrativa, parte de la implicación de diferentes profesionales (educadoras sociales, antropólogas, trabajadoras sociales, psicólogas, abogadas y activistas en general) concienciadas con este sector de la población y obstinadas en apoyarlo en su trayectoria vital, defendiendo sus derechos y vigilando la actuación de las administraciones públicas y entidades privas que atienden a este colectivo, así como ofreciendo un acompañamiento a l@s tutelad@s. Fundamentalmente el colectivo se centra en brindar apoyo y acompañamiento a niñ@as, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad y a las personas adultas que de una manera u

otra l@s acompañan. Ya sea directamente o a través de la denuncia pública, tejiendo redes transnacionales, con un ámbito de actuación desde Cataluña al resto del mundo. El colectivo ha creado un formulario hace unos meses, previendo la situación de est@s niñ@s, adolescentes y jóvenes. El formulario quiere ser una herramienta para recoger situaciones en las que se encuentran y las necesidades de las y los profesionales que las acompañan. La intención es la de poder hacer seguimiento de la situación desde fuera de la administración, vigilar y denunciar las vulneraciones y maltratos institucionales y ofrecer acompañamiento en la medida de nuestras posibilidades.

Resumiendo mi actividad etnográfica más sistematizada: **313 Informantes, de los cuales: 253 en investigaciones etnográficas como a antropóloga y 60 con etnografía como profesional. En curso un sistema de recogida de información y seguimiento desde el activismo, mediante el formulario del Colectivo Hourria.**

Los relatos biográficos de personas jóvenes

“Siempre les han echado la culpa a los inmigrantes [...] Antes no había nadie en el Gurugú, nadie, si esto no se acaba es porque no interesa [...] A España le interesa dar dinero a Marruecos porque se le cuelan a Europa, y a Marruecos le interesa recibir dinero [...] Que entren 1.000 personas [por la valla] no es ninguna invasión [la valla] es la frontera, aquí no se quieren quedar, quieren ir a Francia, Alemania, a Suiza... ”. (Alfa, 18 años, Marruecos, 2013).

A partir del material etnográfico recogido en mis trabajos (mediante historias de vida, entrevistas y grupos de discusión) he analizado los relatos de vida de personas con origen en la migración evocando sus voces en seis momentos clave de su historia migratoria. En total estos "momentos" analíticos quedan configurados del siguiente modo: "Allí", "Aquí desde Allí", "De Allí hacia Aquí", "Aquí", "Allí desde Aquí" y "Entre Allí y Aquí". Los relatos biográficos de las personas adolescentes y jóvenes parecían estar cortados por un mismo patrón. Las personas que protagonizaron estas

investigaciones vivían un triple viaje: geográfico (viaje del lugar de destino al lugar de origen), biográfico (viaje de la infancia a la adultez) y social (viaje de una familia transnacional a una familia reconstituida, o de una familia a un proyecto autónomo). En mi tesis doctoral se pueden escuchar las distintas voces agrupadas en los diferentes “momentos” analíticos propuestos, aquí se recogen algunas de ellas de forma muy breve.

- 1- "Allí": que recoge los recuerdos de la infancia en el lugar de origen. Normalmente este momento coincide con la infancia en que la familia estaba unida en el país de origen.

"Yo me quiero volver a Guayaquil, porque allá tengo mis amistades, allá conozco a casi todo el mundo y todo el mundo me defendía" (Jimmy, Ecuador, 14).

- 2- 2- "Aquí desde Allí": que recoge la migración de las madres y los padres y las imágenes que reciben los y las jóvenes aun siendo niños, del lugar de destino. Informaciones recogidas de forma tanto personal como mediática. Este momento coincide, normalmente, con la primera separación de alguno de los progenitores o de ambos, y acaba con la decisión de emigrar de la persona joven o de su familia, para reagruparse o venir aquí a buscar un futuro mejor y poder, desde aquí, ayudar a la familia.

"[España] Me la imaginaba que hay mucho dinero!". (Salmodien, 16 años, Marruecos, 2008).

- 3- "De Allí hacia Aquí": que recoge la decisión de emigrar, el viaje y la llegada. Este momento muchas veces es vivido como un "rito de paso", tanto si se trata de una viaje largo o corto, acompañado o en solitario, ordinario o no.

" [...] Vine debajo de un camión, yo me fui allí y me han enseñado como se hace [...] estuve allí encima la rueda de recambio [...] tenía 12 años cuando me vine aquí [...] Me fui dando vueltas y vueltas y al final me coge la policía[...] la policía me han llevado a la Fiscalía y me hicieron las huellas y eso y luego me llevan a un centro y estuve allí como dos meses [...] Un día me levanté por la mañana y estaba hablando con un chaval y me viene un educador y me empuja y me empuja, y le digo: "No me empujas!". (Salmodien, 16 años, Marruecos, 2008).

- 4- "Aquí": que recoge la acogida, los modos de incorporación y el asentamiento en el lugar de destino. Este momento coincide con los meses posteriores a la

llegada e incluye el reencuentro con la familia, o con el sistema de protección de menores, la acogida escolar, la adaptación al entorno urbano, a las nuevas amistades, etc.

"Ayudo a mi madre en la limpieza de los restaurantes por la mañana. La empecé a ayudar desde que mi padrastro empezó a trabajar. Sus jefes ni siquiera lo saben, voy para ayudarla y aliviarle un poco el trabajo, que pueda acabar antes y pueda ir a los trabajos que tiene más tarde. Claro, ahora que he acabado el colegio puedo ir un poco más tarde, si no para ir a clase tenía que estar saliendo de casa a las cuatro, las cinco por la mañana. Después cuando salía del trabajo, pasaba por casa, me cambiaba y me iba al colegio" (Christian, 16 años, Ecuador, 2005).

- 5- *"Allí desde Aquí"*: recoge el asentamiento y los modos de incorporación en el país de destino, la transición de la escuela y el trabajo, y los contactos con el lugar de origen.

"[...] tenemos que trabajar y es que lo que me da rabia ahora es que quiero trabajar pero no tengo el permiso de trabajo". (La Sula, 18 años, República Dominicana, 2009).

- 6- *"Entre Allá y Aquí"*: recoge los proyectos de futuro, la vivencia de pertenecer a dos o más lugares a la vez, la percepción del propio proyecto migratorio y los modos de incorporación posteriores desde cierta perspectiva.

"¿Existe la justicia? La justicia no es igual en todo el mundo. Si no es lo mismo para los de arriba que para nosotros, no existe". (Alfa, 18 años, Marruecos, 2013).

"Todos los jóvenes tenemos un propósito, tenemos un sueño". (Gisela, 20 años, Bolivia, 2005).

Los relatos biográficos de personas adultas

"En este punto encontramos la potencia, el poder, la eficacia específica que tiene. La tarea social actúa sobre las construcciones ideológicas movilizadas por los individuos y los grupos para explicar y explicarse su destino, para aguantar o para hundirse, para resignarse o rebelarse" (Kars, 2007:78)

En relación a la visión de las personas adultas dependerá de la posición de cada una de ellas con respecto a las personas jóvenes o jóvenes migradas (familias, centros educativos, educadores/as y otras profesionales del campo social social, así como asociaciones de personas migradas). Pese a ello, puede destacarse una imagen "problematizadora" que es característica de los discursos adultos sobre la juventud, y que puede relacionarse con diferentes factores: carencias familiares, problemas legales, bajos niveles educativos, uso del espacio público, etc. El discurso de la estigmatización, centrado en los "problemas" es muy propio en el ámbito de la acción social. Una de las desigualdades más evidentes no se encuentra tanto en la identidad en sí, sino en la desigualdad legal que implica la condición de extranjería. También cabe analizar los discursos relacionados con las igualdades, la visión de las personas jóvenes y adolescentes.

- 1-** La visión de las familias. Existen una serie de elementos en común: el profundo impacto del proceso migratorio, migraciones femeninas (las madres) en el caso de las familias de origen latinoamericano, reagrupación familiar, chicas y chicos que vienen solos (MNA), el choque del reencuentro, el papel de la familia extensa, las expectativas truncadas de la migración, etc. Las entrevistas recogidas en este apartado, que no se desarrollan más en este trabajo por cuestiones de espacio, son sumamente interesantes para ser abordadas desde la perspectiva del transnacionalismo y de las redes que se establecen entre diferentes países o Estados.

- 2-** La visión de los y las docentes. En su visión de la situación de adolescentes y jóvenes destacan: el profundo choque de la llegada, el extrañamiento de la soledad, el duelo, patrones de relación distintos escuela-familia, desigualdades en relación a niveles y maneras de ser, fuerte abandono de la educación obligatoria, bajo seguimiento en la educación no obligatoria y dificultades para acceder a formaciones prelaborales, desconocimiento del catalán como

dificultad añadida, vivencia de la grupalidad como algo distintivo (percepción ambigua, entre la amenaza y la falta de inclusión, y la solidaridad por afinidad). Se muestra también una tendencia a agrupar a las personas jóvenes según nacionalidades y hacer generalizaciones en función del país de origen. Destaca también la percepción más negativa de los y las niños y adolescentes con un proyecto migratorio autónomo y que se encuentran en situación administrativa irregular. Señalan también que se trata de personas jóvenes que tienen cargas superiores a las de sus iguales de autóctonos, en relación a nuestra percepción en la investigación es que las cargas y responsabilidades familiares son mucho más importantes en el caso de las chicas que de los chicos. También coinciden en el estado de liminariedad en el que se encuentran las personas que llegan con 16 o 17 años para las que ven un futuro con pocas expectativas, que se quedan sin alternativas pues los Institutos siguen actuando como catalizadores de acogida.

- 3- La visión de educadores/as y otras profesionales de la acción social.** Visiones diversas, en función del vínculo, pues no es lo mismo una educador/a en medio cerrado que uno/a de calle, que un@ abogad@, los cuerpos de seguridad que la de profesionales del trabajo, la educación social o la juventud. Pese a ello, existen elementos en común: ver a estos y estas jóvenes desde la carencia²¹¹. Muchos y muchas de estas profesionales insisten en la falta de mecanismos de coordinación eficaces y la necesidad de más recursos para estas personas. También coinciden en que el futuro no depende solamente de estas personas jóvenes, sino que la sociedad de "acogida" y las diferentes intervenciones condicionan sus modos de incorporación y por tanto su futuro. A raíz a la situación actual en Cataluña con un aumento de la llegada de niñ@s y jóvenes no acompañados algunas entidades y profesionales que trabajan en centros de "acogida" y "protección" donde actualmente están siendo almacenados est@s niñ@s y jóvenes, empiezan a rebelarse y a visibilizar una situación injusta, inhumana y caótica. Existe la confirmación que en las últimas semanas los

Mossos de Esquadra han abierto diversos expedientes a profesionales por negarse a “acoger” a más chavales en centros sobreocupados y con ratios insuficientes. Entre las perspectivas de acción y acompañamiento encontramos prácticas poco ambiciosas y conformista pero también destacan experiencias positivas, empoderadoras y de transformación social.

- 4- La visión de las asociaciones de personas migradas. Coinciden en la denuncia de la desigualdad legal y la estigmatización en tanto que personas que han migrado, visión relacionada con el trabajo que desarrollan desde estas asociaciones. También hacen hincapié en la situación de vulnerabilidad en que se encuentran estas personas jóvenes, como consecuencia de la exclusión a diversos niveles, que actúan a modo de bucle entre cadenas legales y simbólicas de las que es muy difícil poder emerger. También existen discursos ambiguos en relación a la estigmatización hacia determinados colectivos, especialmente hacia los niños y jóvenes con un proyecto migratorio autónomo.

Conclusiones

"Una antropología más 'femenina' se tendría que preocupar no sólo de cómo los humanos 'razonamos' y pensamos, sino también de cómo actuamos los unos hacia los otros, entrando así en cuestiones de ética y relaciones humanas. Si no pensamos las instituciones y las prácticas culturales en términos morales o éticos, entonces la antropología se me antoja como una empresa débil y sin utilidad. (Scheper-Hughes, 1989:3)

Algunas de las conclusiones a las que he podido llegar a lo largo de estos años son:

1. La dureza de las leyes de extranjería y otros dispositivos normativos y disuasorios (tanto en los países de origen, como en los tránsitos, como en los países de destino)

no frenan los desplazamientos humanos ni los fenómenos migratorios, la única cosa que hacen es empeorar las condiciones en que se encuentran las personas que han migrado, que no es poco.

2. La diversidad de modelos migratorios, de orígenes, de situaciones administrativas implican que el colectivo de personas jóvenes y migradas sea muy heterogéneo. Pese a ello, es importante tener en cuenta que los procesos de exclusión y inclusión social en los que se encuentran inmersas las personas en las que me he centrado, así como sus vivencias de estos procesos y experiencias, presentan más similitudes que diferencias: separaciones familiares, desplazamientos migratorios, procesos de duelo, malos tratos, discriminación, racismo, dificultades en la acogida, la incorporación, la emancipación y la autosuficiencia.
3. He intentado visibilizar los dispositivos como concepto aglutinador y organizador de la realidad social, que interviene e influencia las miradas, los dispositivos normativos y las relaciones de acompañamiento. Estos dispositivos no “solo” influyen la vida de las personas que se ven afectadas directamente por ellos, sino las prácticas profesionales de las personas que trabajamos o nos relacionamos con ellas. Pese a ello, los dispositivos y resistencias que construimos, tanto unas como otras, permiten desarrollar procesos y vivencias que pertenecen a los márgenes, que pueden ser entendidos como disidentes, dado que actúan como *locus* de resistencia. Desde diferentes ámbitos y desde niveles locales, más o menos informales, pueden favorecerse mecanismos de protección, empoderamiento, inclusión y transformación social capaces de restituir la capacidad de agencia.
4. La perspectiva de la interseccionalidad permite generar discursos críticos alrededor de la conformación de las identidades, la articulación de la discriminación y las fuentes de resistencia, en un sistema de relaciones complejo. Los fenómenos complejos solamente pueden abordarse desde miradas complejas,

interrelacionando la multiplicidad de factores que intervienen en ellas. El análisis de las diferentes voces permite entender la multiplicidad de factores, tanto internos como externos, que van canalizando o desbordando la vida de estas personas, dependiendo en cada momento de diferentes factores. No he hecho un análisis exhaustivo sino que he tratado de visibilizar la diversidad de situaciones, de destinos provisionales y de trayectorias discontinuas en función de elementos diversos.

5. Pesa más el criterio de la clase social en su exclusión que el resto de ejes estructuradores de la desigualdad. Las categorías, las miradas, condicionan el análisis y las actuaciones delante de la realidad social. Un ejemplo de ello es la palabra “inmigrante”, que no se refiere de una forma neutra a la condición de serlo, sino que cosifica y adquiere un fuerte carácter peyorativo en el contexto de unos sistemas que procuran visibilidad étnica, que es construida como una diferencia esencial favorable para la “integración”. La importancia de definir al colectivo no se encuentra en el hecho de dirigirse a las personas que técnicamente han emigrado, porque no se utiliza para las personas extranjeras que provienen de países postindustrializados². De forma general “los otros”, los inmigrantes “económicos” (Calavita, 2003) es sobre los que se ejerce violencia.

6. Lo que comparten la mayoría de estas personas es la incertidumbre de un futuro diversificado entre lo que les gustaría que fuera, lo que creen que será, y lo que realmente acaba siendo. Este hecho es propio de la generación actual. Pese a ello, el hecho de ser personas jóvenes y valientes les da fuerza para encontrar rendijas entre los márgenes mediante trayectorias discontinuas de retroceso y avance, en función del momento, del peso de los factores o dispositivos externos, de los apoyos con los que cuentan y de las oportunidades que se les presentan. Deberán asumir las dificultades y conseguir resituar las posibilidades reales, que les permitirán aguantar

² Se hace referencia a un grupo amplio pero invisibilizado y nada criminalizado: estudiantes, jugadores de élite, personas jóvenes y ricas que vienen a consumir productos de lujo, empresarios y empresarias, etc.

o hundirse, resignarse o rebelarse (Karsz, 2007). Pueden ser denominados como “afectados transnacionales” (Empez, 2015) por el hecho que no solo el tiempo, sino el espacio, añaden una mayor complejidad en el seguimiento de sus trayectorias, en las que intervienen diferentes políticas y estados nación, así como diferentes aspectos estructurales y la globalización del capitalismo más violento.

7. Las personas que investigamos, trabajamos o acompañamos a las personas jóvenes o migradas necesitamos poder tenerlas en cuenta a todas y cada una de ellas, tanto desde una vertiente humana como profesional, y los dispositivos, como los analizados, dificultan mucho esta tarea con ellas. Aunque se excluya a estas personas seguirán existiendo en las plazas, los barrios, los pueblos y las ciudades.

Propuestas aplicadas e implicadas para profesionales que trabajan con personas.

“La rebeldía tiene la potencialidad de crear, de imaginar, de proyectar, porque es energía infinita y transformadora que piensa antes que en un cuarto propio en un cuerpo propio. La rebeldía es el comienzo de la libertad.” (Margarita Pisano).

Desde un punto de vista aplicado, quiero acabar con una reflexión sobre cuál debe ser el papel de las y los profesionales como agentes que se encuentran inmersos en las dinámicas de la violencia y que, por ello, deberán encontrar cuál es su posicionamiento entre su profesionalidad y su humanidad. No haré un análisis detallado sino que trataré de establecer aquellas pinceladas fundamentales, que podemos aplicar a nuestro trabajo, y que puedo afirmar, desde la parte más aplicada e implicada de mi experiencia, que con ellos he obtenido resultados muy satisfactorios y gratificantes.

En un momento como el actual es fundamental dotar de estrategias y posicionamientos concretos a los agentes sociales que trabajan con estas personas

jóvenes y migradas, para que puedan acompañarlas, no solo en sus dificultades, sino también en su proceso de autonomía y empoderamiento. Estos recursos no se transmiten ni se discuten de forma sistematizada ni en las formaciones universitarias, ni en las formaciones específicas como profesionales, pese a ser una necesidad compartida y muy importante, que nos manifiestan no solo las personas que trabajan con este colectivo sino las personas jóvenes migradas.

Después de casi 20 años como educadora de diferentes servicios y políticas (“protección”, sociales, juventud, acogida, migratorias, etc.) y de casi 15 años como investigadora social, me he convertido en una “informante clave” de un análisis que acaba convirtiéndose en una investigación necesariamente aplicada e implicada. Estas experiencias personales y profesionales me han llevado a ver y a creer firmemente en la resiliencia de las personas, y por tanto en su capacidad de agencia y de transformación social, que como dice Cyrulnik (2002) es *“el arte de navegar en los torrentes”*, es el ejercicio de creer que los *“patitos feos”* pueden convertirse en cisnes, en definitiva:

"La resiliencia es el arte de metamorfosear el dolor para dotarle de sentido; es la capacidad de ser feliz incluso cuando tienes heridas en el alma." (Cyrulnik ,2002)

El posicionamiento de las y los profesionales, sus miradas, los proyectos que desarrollan y las relaciones educativas que establecen pueden marcar una diferencia importante a la hora de contrarrestar los efectos analizados en el marco de las miradas y los dispositivos normativos, y permiten apuntar diversas propuestas aplicadas, entre las que destacan:

1) Nuestro grado de humanidad es mucho más importante que nuestra formación y nuestra experiencia. No existe profesionalidad sin humanidad.

2) La implicación, el vínculo, el “acompañamiento” y unas relaciones de confianza, de comprensión, de respeto, de colaboración y apoyo mutuo. Se trata de promover encuentros personalizados que garanticen el derecho a opinar.

3) Conocer el marco legal y disponer de cierta formación en derecho.

4) Conocer los elementos étnicos y culturales específicos que facilitaran el vínculo de entrada, pese a que finalmente nos permiten darnos cuenta que existen más semejanzas que diferencias.

5) Es necesario exigir y ofrecer calidad humana, deberemos escoger entre protegernos con la distancia óptima de Rivière (1999) o de convertirnos en referentes positivos como destacan Barudy (2005), Cyrulnik (2006) y Gutman (2009), para Enrique de Castro la distancia óptima es la de un abrazo.

6) Dejar de lado las actitudes etnocéntricas y homogeneizadoras y practicar la actitud de extrañamiento, que favorece el acercamiento, la flexibilidad y la empatía.

7) No dar alas al "Efecto Pigmalión" y creer en la capacidad de resiliencia, como destaca Bargach (2006) son los contextos los que son problemáticos y generan comportamientos conflictivos.

8) Promover alternativas corresponsables basadas en la reciprocidad, que favorezcan el empoderamiento, la autoestima y la cohesión social desde una perspectiva interseccional.

9) Deberemos encontrar un equilibrio entre "quien paga manda" sin olvidar para quién trabajamos realmente³, para ello necesitamos ser corresponsables, tener sentido del humor y mucha valentía para promover la transformación social.

"La antropología existe como un campo de conocimiento (un campo disciplinar) y como un campo de acción (un campo de fuerzas). Escribir antropología puede ser un locus de resistencia. Esta perspectiva guarda semejanzas con lo que Michael Taussig (1989b) entre otros denomina "escribir contra el terror", con lo que Franco Basaglia (1987b) evoca cuando habla de convertirse en un "trabajador negativo", con lo que Michel de Certeau (1984) quiere decir con "hacer una perruque" de la investigación científica. Esta última táctica consiste en desviar hacia actividades más humanas el tiempo que una le debe a la fábrica o, en nuestro caso, a la institución académica. Podemos, proponía De Certeau, hacer "objetos textuales" (p.ej., libros) que "se escriban en contra de nuestra inercia" y que comporten solidaridad. [...] Y podemos intercambiar los productos de nuestro trabajo de forma que finalmente consigamos subvertir la norma que

³ En este sentido destacan las aportaciones de Julio Rubio Gómez, *Consejos para un/a educador/a social*, Publicado: 01/09/2014, <https://juliorubiogomez.wordpress.com/2014/09/01/consejos-para-un-educadr-social/>

pone nuestro trabajo al servicio de la máquina en la fábrica académica y científica". (Scheper-Hugues, 1997: 35)

Bibliografía

BARGACH, A. (2006). "Los contextos de riesgo: menores migrantes "no" acompañados." Menores tras la frontera, F. Checa y Olmos, Á. Arjona, J.C. Checa Olmos (eds.). Icaria editorial, s.a. Barcelona.

BASTIDE, R. (1972[1971]). Antropología Aplicada (traducción de José Castelló). Amorrortu, Buenos Aires.

BECK, U. y BECK-GERNSHEIM, E. (2008). Generación global. Barcelona, Paidós.

BOURDIEU, P. (2007[1997]). "Espíritus de Estado: génesis y estructura". En: Razones prácticas. Barcelona: Anagrama, pp. 91- 125.

BRÉVILLE, B. (2015). " ¿Xenofobia o proletofobia?". Le Monde diplomatique en español, nº232, pp. 13-17.

CACHÓN, L. (2003). "Desafíos de la 'juventud inmigrante' en la nueva España inmigrante". Estudios de Juventud, 60 (3), pp. 9-32. Recuperado el 10 de septiembre de 2012, de: www.injuve.es/sites/default/.../art1_LCachon.pdf

CACHÓN, L. (2011). "Inmigración en España: del mercado de trabajo a la plena ciudadanía". Oñanti Socio- Legal Series, 1 (2), pp. 1-16. Recuperado el 13 de julio de 2012 de: <http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract>

CALAVITIA, K. (2003). Un "ejército de reserva de delincuentes": la criminalización y el castigo económico de los inmigrantes en España. Punishment and Society, ol 5:399-413.

CATALDO, N. (2005). "El encauzamiento de la desviación en la modernidad: dispositivos disciplinarios y control social: la escuela, la prisión y el asilo". (En red). Consultado 14 de junio de 2014. Disponible en www.elseminario.com.ar/estudiantes.php.

CHECA, F. Y OLOMOS, A. ARJONA, J.C. (2006) Checa Olmos (eds.) Menores tras la frontera. Otra inmigración que aguarda. Icaria Antrazyt, Barcelona.

CHISHOLM, L., KOVACHEVA, S. Y MERICCO, M. (Eds.) (2011). European Youth Studies Integrating research, policy and practice. Innsbruck: M.A. EYS Consortium. Extraído

CHUECA, S.(2011). "Derechos migración y derechos humanos: el marco general". Migraciones internacionales y co-desarrollo: el caso de ecuador (conclusiones y

respuestas del Seminario de Expertos sobre el desarrollo y derechos de las personas: el caso de Ecuador, en Madrid y en Quito 2001). Coordinado por Cinta Díaz Silveira, Cástor Miguel Díaz Barrado (dir. Congr.), Juan Manuel Rodríguez Barrigón (dir. Congr.), 2011. En: http://www2.urjc.es/ceib/espacios/migraciones/seminarioexpertos/documentos/Capitulo_02.pdf (fecha consulta 17/03/15)

EMPEZ, N. (2009) "El derecho a emigrar y a vivir en Familia", en Antonio S. Jimenez coord. Menores Migrantes sin referentes familiares. Una perspectiva integral del fenómeno. Grupo Editorial Universitario.

EMPEZ, N. (2015). " ¡Solo Valiente!". Los menores que migran solos de Marruecos a Cataluña. Tesis doctoral. UAB.

FEIXA, C. (1996): "Antropología de las edades", en J. Prat & A. Martínez (eds.) Ensayos de Antropología Cultural. Homenaje a Claudio Esteva-Frabregat, Barcelona: Ariel.

FEIXA, C. (1998[2008]): De jóvenes, bandas y tribus. Barcelona. Ariel.

FEIXA, C. y FERRÁNDIZ (2005): "Epílogo: jóvenes sin tregua", en F. Ferrándiz y C. Feixa (eds.).

FEIXA, C. et al. (2006). "Jóvenes "latinos" en Barcelona. Espacio público y cultura urbana. Barcelona. Anthropos y Ayuntamiento de Barcelona.

FEIXA, C. (2006). "Del fantasma de las bandas a la realidad de los jóvenes". Cuadernos de pedagogía, nº 359, Monográfico.

FEIXA, C. y SÁNCHEZ, J. (2016): " Juventudes fronterizas, ¿juventudes sin fronteras?. Identidades juveniles en los bordes del Mediterráneo". Seminario Internacional de Juventudes en fronteras: violencias, cuerpos y culturas. Ciudad Juárez, México (03/03/2016)

FOUCAULT, M. (1975 [2004]). Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión. Buenos Aires: Siglo XXI.

FOUCAULT, M. (1996 [1976]). Genealogía del racismo. La Plata: Altamira.

FUNES, J. (2000). IV. Migración y adolescencia. La inmigración extranjera en España. Los retos educativos. Material entregado en las jornadas sobre inmigración y juventud organizadas por la Secretaria de Juventud de la Generalitat de Cataluña en mayo de 2003. Literatura gris.

GOFFMAN, E. (1961). Asylums. EEUU: Random House.

MARIN-BEVILAQUA, J. O., FEIXA-PÀMPOLS, C. & NIN-BLANCO, R. (2013). "Jóvenes inmigrados en Lleida-Cataluña, España: transiciones escolares y laborales en un

contexto de crisis". Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 11 (2), pp. 493-514.

MARQUINA ESPINOSA, A. (2005). Antropología política. Guía Didáctica UNED. Madrid.

MARTÍNEZ, E. (2007). Con los niños no se juega. Madrid: Popular

MARTÍNEZ, E. (2011). "Por qué educar a contracorriente", en ¿Violencia juvenil o juventud violentada?. Actas de las Jornadas Organizadas por el grupo: Estirant del fil. Edita Servei de Publicacions de la Universitat de València.

MASLLORENS, A. (1991). El quart món a la porta de casa. Editorial Barcanova, S.A.

MEAD, M. (1928/1975). Adolescencia, sexo y cultura en Samoa. Barcelona: Laia.

MEAD, M. (1935/2006). Sexo y temperamento en tres sociedades primitivas. Barcelona: Paidós.

NIN, R. (2006). "Jóvenes "latinos" y políticas de juventud". A C. Feixa (dir.) Jóvenes "latinos" en Barcelona. Espacio público y cultura urbana. Anthropos, Barcelona

NIN, R. (2012). "Teixint vincles amb joves migrants". A Pràcticum II [Recurs electrònic]: el coneixement institucional. Eva Bretones Peregrina, Rodrigo Lanza Huidobro, Gemma Linares Molina, José Antonio Morán Vega, Roser Nin Blanco, Asun Pié Balaguer, Jordi Solé Blanch, Raúl Velasco Sánchez. UOC.

NIN, R. (2014). "Tejiendo vínculos con jóvenes migrados". Asun Pié y Jordi Solé (coords.) Escenas de Educación Social. Editorial UOC, Barcelona.

NIN, R. (2016). Jóvenes, migraciones y exclusión social. Miradas y dispositivos para la intervención en el ámbito catalán. Tesis doctoral. UNED.

FALS, O. (1985). Conocimiento y Poder. Popular: Bogotá, S.XXI.

PLATERO, R. (2014). "Metáforas y articulaciones para una pedagogía crítica sobre la interseccionalidad". Quaderns de Psicologia, vol.16, nº1, 55-72.

PORTES, A. (1995). "Economic Sociology and the Sociology of Immigration: A Conceptual Overview." Alejandro Portes (de). The Economic Sociology of Immigration: Essays on Networks, Ethnicity, and Entrepreneurship. New York: Russell Sage Foundation (p. 1-41).

SÁNCHEZ, R. (2005): "Mandar a traer". Antropología, migraciones y transnacionalismo. Madrid. Editorial Universitas, S.A.

SAN ROMAN, T. (1984). Antropología Aplicada y relaciones étnicas. REIS, Madrid.

SAN ROMAN, T. (1986). Entre la marginación y el racismo. Reflexiones sobre la vida de los gitanos. Compilación de Teresa San Roman. Alianza Universidad, Madrid.

SCHEPER-HUGUES, N. (1987). *Child Survival: Anthropological Perspectives on the Treatment and Maltreatment of Children*. Boston: Dordrecht.

ZAPATA-BARRERO, R. (2009). "Diversidad y política pública". *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 104, (2008/09), 93-104. Madrid.

Nota Biográfica

Roser Nin Blanco es una de las coordinadoras del Seminario *Jóvenes y migraciones: entre la exclusión y la rebeldía* de la 36 edición de los Encuentros Internacionales de Juventud de Cabueñes. Educadora social, técnica de juventud y ahora de migraciones e inclusión, con casi dos décadas de experiencia profesional. Doctora en Antropología Social y Cultural por la UNED. Docente en Universitat de Lleida (UdL) y Universitat Oberta de Catalunya (UOC). Ha participado y coordinado diferentes investigaciones etnográficas dirigidas por Carles Feixa. Sus principales líneas de investigación son juventud, migraciones y exclusión/inclusión social, desde la interseccionalidad. Ha participado en diferentes publicaciones colectivas entre las que destacan: "Tejiendo vínculos con jóvenes migrados" (2014); *Jóvenes inmigrados en Lleida-Cataluña, España: transiciones escolares y laborales en un contexto de crisis* (2013); y "Jóvenes "latinos" y políticas de juventud" (2006). Miembro del Colectivo Hourria.